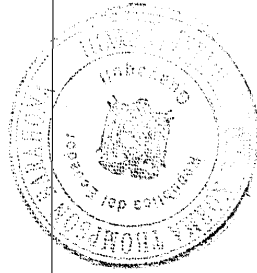


39907
Declaración



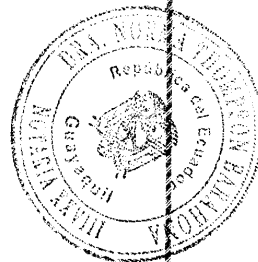
Lic. Jorge Alfredo
Ruíz del Río E.

**NOTARIA
No. 168**

TIBURCIO MONTIEL 12
COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC
MEXICO, D.F. 11850
52-71-80-99
55-15-62-07 FAX
www.notaria168df.com.mx

[Handwritten signature]

LIC. JORGE ALFREDO RUÍZ DEL RÍO E.
NOTARIO No. 168 DEL D.F.



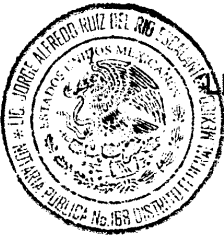
ESC. 39,907

VOL. 947

FECHA: 10. de Octubre de 2009.

**PRIMER TESTIMONIO QUE CONTIENE: DECLARACION
TESTIMONIAL EN QUE COMPARECE EL SEÑOR RICARDO
GUTIERREZ MUÑOZ EN REPRESENTACIÓN DE "MEXICHEM
AMANCO HOLDING", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL
VARIABLE.**

pblr



INC. J. ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE

NOTARIO 168

----- VOLUMEN NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE -----

----- NUMERO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE -----

- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, a primero de octubre de dos mil nueve, ante mi, JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE, Notario Público número ciento sesenta y ocho del Distrito Federal, compareció el señor **RICARDO GUTIERREZ MUÑOZ** en representación de "**MEXICHEM**

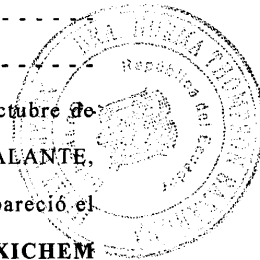
AMANCO HOLDING", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, quien habiendo sido advertido por el suscrito Notario de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad, manifestó que desea hacer las siguientes:-

----- D E C L A R A C I O N E S -----

- **PRIMERA.-** Declara el compareciente que de acuerdo al artículo Quinto de la Ley General de Sociedades Mercantiles de los Estados Unidos Mexicanos las sociedades en este país se constituyen y acreditan mediante escritura pública otorgada ante Notario.-----

- **SEGUNDA.-** Declara el compareciente que a la fecha de la presente declaración la sociedad "**MEXICHEM AMANCO HOLDING", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** se encuentra debidamente constituida de acuerdo al artículo Quinto de la Ley General de Sociedades Mercantiles de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual acredita la legal existencia de "**MEXICHEM AMANCO HOLDING", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** con la escritura número **CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUATRO DE FECHA VEINTE DE JULIO DE DOS MIL SIETE, OTORGADA ANTE EL LICENCIADO EDUARDO FLORES CASTRO ALTAMIRANO, TITULAR DE LA NOTARÍA NUMERO TREINTA Y TRES DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO, MEDIANTE LA CUAL SE HIZO CONSTAR:-----**

- **A) LA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS A SOLICITUD DE "AMANCO HOLDING INC.", SOCIEDAD DEBIDAMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DEL PAIS DE PANAMA, SEGÚN ESCRITURA PUBLICA NUMERO SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DE FECHA DOS DE**



AGOSTO DE DOS MIL DOS, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MANUEL CUPAS FERNANDEZ, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMA, INSTRUMENTO QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA SEGÚN FICHA CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE DOCUMENTO TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, EL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS.- - - - -

- B) LA TRANSFERENCIA DE LA SOCIEDAD A LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL; ADOPTANDO LA FORMA DE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; CON LA DENOMINACION DE **"MEXICHEM AMANCO HOLDING"**, **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**; NACIONALIDAD MEXICANA; REFORMANDO TOTALMENTE SUS ESTATUTOS SOCIALES; LO QUE SE ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE CONSULTA DEL FOLIO MERCANTIL DE LA SOCIEDAD DE QUE SE TRATA Y QUE MARCADA CON LA LETRA "A", AGREGO AL LEGAJO DEL APÉNDICE RESPECTIVO.- - - - -

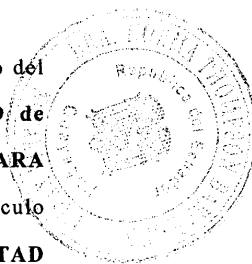
- ACREDITA SU PERSONALIDAD el compareciente, con la copia de la escritura número CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, OTORGADA ANTE EL LICENCIADO EDUARDO FLORES CASTRO ALTAMIRANO, TITULAR DE LA NOTARÍA NUMERO TREINTA Y TRES DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO, que de la misma en lo conducente transcribo: - - - - -

- "..... ACUERDOS I. Otorgamiento de Poderes al C. P. Ricardo Gutiérrez Muñoz. En este acto se resuelve otorgar al C. P. Ricardo Gutiérrez Muñoz los siguientes poderes, quien gozará de las siguientes facultades: A).- **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil..... B).- **PODER GENERAL**



LIC. J. ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE

NOTARIO 168



PARA ACTOS DE ADMINISTRACION en los términos del párrafo segundo del citado artículo.- C).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO de acuerdo con el párrafo tercero del mismo artículo. D).- PODER PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO de acuerdo con el artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. E).- FACULTAD PARA ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS Y DE CHEQUES, FIRMAR EN LAS MISMAS Y DESIGNAR Y REMOVER A LOS FIRMANTES. F).- FACULTAD PARA OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES Y PARA REVOCAR UNOS Y OTROS.....".- - - - -

- Manifestando bajo protesta de decir verdad que la personalidad con que comparece no le ha sido revocada ni en forma alguna limitada y que su representada tiene capacidad legal y que el acto jurídico que se contiene en esta escritura, no es contrario a las disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera en vigor.- - - - -

- YO, EL NOTARIO, DOY FE:- - - - -

A.- De que el compareciente se identifica con el documento que en fotocopia agrego al legajo del apéndice de este instrumento y quien en mi concepto tiene capacidad legal.- - - - -

B.- De que lo inserto y relacionado concuerda con su original a que me remito.- - - - -

C.- De que por sus generales manifestó ser: Mexicano por nacimiento, originario del Distrito Federal en donde nació el veintiuno de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, casado, Contador Público, con domicilio en Bosque de Ciruelos trescientos cuatro, piso diez, Colonia Bosques de las Lomas, Distrito Federal.- - - - -

D.- De que me identifiqué plenamente como Notario ante el compareciente y le hice saber del derecho de leer personalmente este instrumento.- - - - -

E.- De que leída y explicada por mí esta escritura al compareciente, quedó enterado del valor legal de la misma, manifestó su conformidad, la ratificó y firmó hoy día dos del mismo mes de su fecha, quedando desde luego AUTORIZADA.- - - - -

- - - FIRMA.- - - RICARDO GUTIERREZ MUÑOZ. - - - - -

- - - JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE. - - - FIRMA. - - - - -

- - - EL SELLO DE AUTORIZAR. - - - - -



[illegible]

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

[illegible]

SECCION: VOLU
FOJAS: ASIEN



DENOMINACION O RAZON SOCIAL: MEXICHEM AMANCO HOLDING, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

DIRECCION: MEXICO, D.F.

DURACION: 99 AÑOS

CAPITAL: \$ 100,000.00

PERMISO DE RELACIONES EXTERIORES: 921136

OBJETO: PRESTAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, ASesorIA GERENCIAL Y TECNICA EN LA INDUSTRIA DE LAS EMPRESAS CUYO GIRO COMERCIAL SE ENCUENTRE EN EL RAMO DE FABRICACION Y VENTA DE PRODUCTOS DE FIBROCEMENTO Y DE TIENE LAS PARA LA CONSTRUCCION, ASI COMO LA FABRICACION Y VENTA DE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS Y TODO NEGOCIO RELACIONADO CON EL RAMO DE LA CONSTRUCCION, ASI COMO TAMBIEN A LAS EMPRESAS QUE OBTENGAN EN EL CAMPO DE LA ECONOMIA LAS RECURSOS PARA LA PRODUCCION DE PRODUCTOS DE CONSTRUCCION, RELACIONADOS CON EL CAMPO DE LA CONSTRUCCION Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES ALAS C.

1 / 1

FECHA DE IMPRESION

13 SEP 2007 16:23:44



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

[illegible]

1. / 1

FECHA DE IMPRESION

13 SEP 2007 10:32:43

REGISTRO PÚBLICO
Y DE COMERCIO



DA DICIU A DECIU

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

COAST GUARD

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
189119	08-05-2008	C113 11004	INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO. ENTRADA 189119 DE FECHA 08/MAY/2008 FOLIO MERCANTIL 369285 * POR ESCRITURA NO. 53857- DE FECHA 24/AGO/2007 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 33 LIC. EDUARDO FLORES CASTRO AUTANTIMANO DE MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE PATRICIO JOSE RIQUELME LAVALE COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MEXICANA AMANCO HOLDING, SOCIEDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE SE INSCRIBIÓ EL ACTA DE LA ASAMBLEA CON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: - ASAMBLA ORDINARIA PARA NOMBRAR Y CANCELAR ADMINISTRADORES DE APODERADOS SE- ÑOROS (ASOCIACIÓN) APODERADOS PARA PLEITOS Y COMANDANTES PARA ADOS DE VOTOS - EMENDAR TITULO DE COMPROMISO DE LA ASAMBLA DE ADMINISTRACION, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION LABORAL DE LA ASAMBLA DE ADMINISTRACION, PARA BANCARIAS, EL ASIEMTO QUE PRECEDE ES RELATIVO A LAS ARTÍCULOS 1, 2, 3, FRACCIÓN II, 18, 21, 23, 25 DEL CÓDIGO DE COMERCIO EN SEGUNDO GRUPO, 42, 77, 78, 80, 143 TERCEER PARÁFO, 145 Y DEL 178 AL 194 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO GENERAL DE SOBERANOS MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 (EN RELACION CON EL ARTICULO 194 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL), DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL, DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), DENIA DE NATURRA MEXICO, D.F., A LOS EFECTOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO BANCO BANAMEX NÚMERA BARTOLO.	LIC. CESAR NERIA BARTOLO

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL

1 / 1

FECHA DE IMPRESION

20 JUN 2008 14:10:26



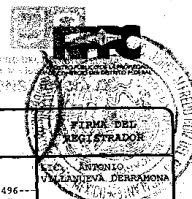
DA DUE A DECINE



ADMINISTRACION PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Módulo de Registro Público
CÓDIGO



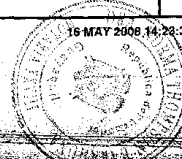
ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS
ENTRADA	FECHA	OPERACION	
193926	12-05-2008	CX13	INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO. ENTRADA 193926 DE FECHA 12/MAY/2008 FOLIO MERCANTIL 369285 * POR ESCRITURA NO. 54496 DE FECHA 05/DIC/2007 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 33 LIC. EDUARDO FLORES CASTRO ALTAMIRANO DE MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE PATRICIO JOSE RIQUELME LAVALLÉ COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MEXICANA ANANCO HOLDING, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SE PROTOCOLIZO EL ACTA N. 1 REALIZADO EN LOS SIGUIENTES: ACUERDOS: 1. ANULACION DE LOS ACTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE APODERADOS SEÑALADOS EN LA ESCRITURA N. 54496 DE FECHA 05/DIC/2007 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 33 LIC. EDUARDO FLORES CASTRO ALTAMIRANO DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, POR HABERSE REALIZADO EN VIOLACION DE LA LEY GENERAL DE TIPOLOGIA Y OPERACIONES DE CREDITO, EL AGUERO QUE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 18, 21, 23, 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, 10 SEGUNDO PARÁFAFO, 42, 77, 78, 80, 143 TERCER PARÁFAFO, 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 16, 27, 28 (PRIMERA FRACCIÓN) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, 41 Y 217 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL, 12/MAY/2008 CONSTANCIA N. 2008/100 M.N. REALIZADO EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F. EL DIA CINCO Y NUEVE DE MAYO DEL 2008 INSCRIBIDOR: NORMA ADELICIA RICO BALBUENA INSCRIBIDOR: LIC. ANTONIO VILLALBA DERRAMONA
		11003	

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL

1 / 1

FECHA DE IMPRESION

16 MAY 2008 14:22:36



DA DUELO A DECISION

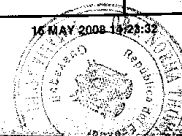
[illegible]

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL

FECHA DE IMPRESION

15 MAY 2008 14:28:31

1 / 1



DA DETICHI A D'EGLE



ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
99275	07-03-2008	CILL		
		11001	OTORGAMIENTO DE PODER NO. ENTRADA 99275 FECHA DE ENTRADA 07/MAR/2008 FOLIO MERCANTIL 369285 * POR ESCRITURA NO. 37042 DE FECHA 15/FEB/2008 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 148 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL MONDRÉ LIT. JORGE A. RUIZ DEL RIO CONSTA QUE MEXICHEM AMANCO HOLDING, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR RICARDO GUTIERREZ MUÑOZ DESIGNO APODERADO A APODERADO HERNANDEZ VOLANTEZ ROBERTO A. CON PODER GENERAL PARA FELITOS Y COBRANTAS, B. PODER GENERAL PARA EL SEÑALADO EN LA LINEA DE CAPTURA, 93900102225745U2P894- FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 10, 42, 145 Y 149 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 Y 53 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO, 10, 42, 145 Y 149 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCION III, 41, 250 FRACCION I Y II DEL CODIGO FINANCIERO, DEREGROS \$ 459.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS) LINEA DE CAPTURA, 93900102225745U2P894- DE FECHA 05/MAR/2008 COMENTARIO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO, MANTECER REGISTRADOR: C. FELIPE AGUILAR ALVAREZ.	

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL

1 / 1

FECHA DE IMPRESION

11 MAR 2008 11:46:14



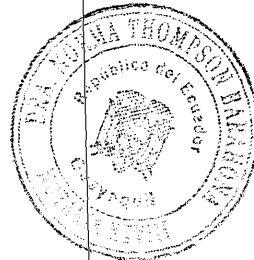
DA DTLIN II A DECCE



LIC. J. ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE
NOTARIO 168

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU ORIGINAL Y PRIMERO EN SU
ORDEN QUE SE EXPIDE PARA "MEXICHEM AMANCO HOLDING",
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA, VA
EN DIEZ HOJAS UTILES, COTEJADAS, CORREGIDAS Y PROTEGIDAS POR
KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN TENER NUMERACION NO
PROGRESIVA. -----

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
NUEVE.-----



Yo, Abogada Norma Thompson B. Notaria 28ava, de
Quayaquil, República del Ecuador, de acuerdo con la facultad
que me concede el artículo primero del decreto supremo N°
23153, publicado en el registro oficial N° 564 del 12 de Abril
de 1973, doy fe que la presente de u. 9 foja es fotocopia del
original, que me fue exhibido. Quayaquil, 31 ENE 2011
El Notario:-

Norma Thompson B.
Norma Thompson B.
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA



CONSEJERIA JURIDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES
Dirección General Jurídica
y de Estudios Legislativos



México

D. F.

Apostille
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 61.00

No. Orden 41055

En México el presente documento público ha sido firmado

por JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE

quien actúa en calidad de NOTARIO 168 DEL DISTRITO FEDERAL

y está revestido del sello correspondiente a NOTARIA 168 DISTRITO FEDERAL

MEXICO

Certificado en MEXICO, D.F. por SANTIAGO ANDRES

SANCHEZ JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL CONSULTIVA DE LA D.G.J.E.L DE LA

CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

DISTRITO FEDERAL

y de Servicios Legales

General Jurídica

os Legislativos

MEXICO, D.F. el 07 de OCTUBRE de 2009

Firma

6487406/1105503201/000013070/03MCI